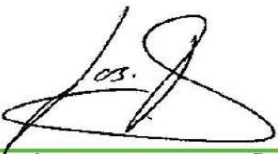


CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2018 y 2017

Cifras en Pesos Colombianos

Descripción	Nota	dic.-18	Acumulado a: %	dic.-17	%	Variación Año \$	%
ACTIVO							
CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	192,983,509	8%	133,790,323	6%	59,193,186	44.2%
INVERSIONES	5	737,717	0%	737,717	0%	0	0.0%
CARTERA DE CRÉDITOS	6	1,183,562,101	51%	1,198,552,040	55%	-14,989,939	-1.3%
DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS	6	-19,245,117	-1%	-28,854,614	-1%	9,609,498	-33.3%
CUENTAS POR COBRAR	7	506,523	0%	676,506	0%	-169,983	-25.1%
TOTAL CORRIENTE		1,358,544,733	58%	1,304,901,971	60%	53,642,762	4.1%
NO CORRIENTE							
CARTERA DE CRÉDITOS	6	957,844,436	41%	875,337,658	40%	82,506,778	9.4%
DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS	6	-9,578,444	0%	-8,753,377	0%	-825,068	9.4%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	16,720,141	1%	10,137,092	0%	6,583,049	64.9%
TOTAL NO CORRIENTE		964,986,133	42%	876,721,373	40%	88,264,759	10.1%
TOTAL ACTIVOS		2,323,530,866	100%	2,181,623,345	100%	141,907,521	6.5%
PASIVO							
CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	218,214,293	9%	267,108,533	12%	-48,894,240	-18.3%
CUENTAS POR PAGAR	10	24,694,725	1%	51,816,383	2%	-27,121,658	-52.3%
IMPUESTOS POR PAGAR	11	9,848,244	0%	9,089,000	0%	759,244	8.4%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	12	14,217,934	1%	13,019,659	1%	1,198,275	9.2%
OTROS PASIVOS	13	4,745,991	0%	10,337,351	0%	-5,591,360	-54.1%
TOTAL CORRIENTE		271,721,187	12%	351,370,926	16%	-79,649,739	-22.7%
NO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	540,524,260	23%	513,991,612	24%	26,532,648	5.2%
TOTAL NO CORRIENTE		540,524,260	23%	513,991,612	24%	26,532,648	5.2%
TOTAL PASIVOS		812,245,447	35%	865,362,538	40%	-53,117,091	-6.1%
PATRIMONIO							
	14						
APORTES SOC. TEMPORALES RESTRINGIDOS		938,934,140	40%	674,052,576	31%	264,881,564	39.3%
APORTES SOC. MÍNIMOS NO REDUCIBLES		295,087,000	13%	295,087,000	14%	0	0.0%
RESERVAS		192,191,792	8%	181,931,451	8%	10,260,341	5.6%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		0	0%	107,657,375	5%	-107,657,375	-100.0%
RESULTADO DEL EJERCICIO		78,841,785	3%	51,301,704	2%	27,540,081	53.7%
OTROS RESULTADOS		6,230,702	0%	6,230,702	0%	0	0.0%
TOTAL PATRIMONIO		1,511,285,419	65%	1,316,260,807	60%	195,024,612	14.8%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		2,323,530,866	100%	2,181,623,345	100%	141,907,521	6.5%


JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL


**MARISOL LEGUIZAMÓN
CARREÑO**
CONTADOR
T-P 129449-T


FANNY ÁLVAREZ CHÁVEZ
REVISOR FISCAL
T-P 10968 - T



CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2018 y 2017

Cifras en Pesos Colombianos

Descripción	Nota	dic.-18	Acumulado a: %	dic.-17	%	Variación Año \$	%
INGRESOS							
ORDINARIOS							
INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS	15	584,451,889	76%	535,923,956	75%	48,527,934	9.1%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	16	176,962,804	23%	163,597,410	23%	13,365,394	8.2%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		761,414,693	99%	699,521,366	98%	61,893,328	8.8%
GANANCIAS							
RECUPERACIONES DETERIORO	17	9,131,963	1%	11,581,036	2%	-2,449,073	-21.1%
OTRAS GANANCIAS	17	362,820	0%	295,966	0%	66,854	22.6%
TOTAL GANANCIAS		9,494,783	1%	11,877,002	2%	-2,382,219	-20.1%
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS		770,909,476	100%	711,398,367	100%	59,511,109	8.4%
EGRESOS							
COSTOS							
COSTO FINANCIERO	18	99,111,292	14%	114,181,888	17%	-15,070,596	-13.2%
OTROS COSTOS	19	76,810,474	11%	83,994,354	13%	-7,183,880	-8.6%
TOTAL COSTOS		175,921,766	25%	198,176,242	30%	-22,254,476	-11.2%
GASTOS ORDINARIOS							
BENEFICIOS A EMPLEADOS	20	142,785,996	21%	141,866,617	21%	919,379	0.6%
GASTOS GENERALES	21	361,177,742	52%	288,072,845	44%	73,104,897	25.4%
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	22	8,703,300	1%	5,469,098	1%	3,234,202	59.1%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		512,667,038	74%	435,408,560	66%	77,258,478	17.7%
PERDIDAS							
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO E INT.	23	607,810	0%	2,585,146	0%	-1,977,336	-76.5%
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITOS	23	694,046	0%	1,780,678	0%	-1,086,632	-61.0%
OTRAS PERDIDAS	23	2,177,032	0%	22,146,038	3%	-19,969,007	-90.2%
TOTAL PERDIDAS		3,478,888	1%	26,511,862	4%	-23,032,975	-86.9%
TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERDIDAS		692,067,691	100%	660,096,663	100%	31,971,028	4.8%
EXCEDENTES NETOS		78,841,785		51,301,704		27,540,081	53.7%



JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ

REPRESENTANTE LEGAL



MARISOL LEGUIZAMÓN
CARREÑO

CONTADOR

T-P 129449-T



FANNY ALVAREZ CHAVEZ

REVISOR FISCAL

T-P 10968 - T



CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (Método Indirecto)
Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2018 y 2017

	Cifras en Pesos Colombianos	
Descripción	dic.-18	dic.-17
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	78,841,785	51,301,704
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	8,703,300	5,469,098
Pérdida por Deterioro	-8,784,430	-7,215,212
Resultados Acumulados Adopción Primera vez	0	-631,510
Cambios en activos y pasivos de operación		
Aumento (disminución) de Cartera de Créditos	-67,516,839	-172,081,456
Aumento (disminución) de Cuentas por Cobrar	169,983	130,785,729
Aumento (disminución) de Cuentas por Pagar	-27,121,658	-5,893,004
Aumento (disminución) de Impuestos por Pagar	759,244	7,351,950
Aumento (disminución) de Otros Pasivos	-5,591,360	2,118,241
Aumento (disminución) de Fondos Sociales	1,198,275	-29,498,886
Aumento (disminución) de Aportes sociales	264,881,564	147,246,087
Aumento (disminución) de Reservas	10,260,341	13,670,422
Aumento (disminución) de Fondos de Destinación Específica	-107,657,375	0
Efectivo Neto proveniente de Actividades de Operación	148,142,831	142,623,163
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento (disminución) de Inversiones	0	-737,717
Aumento (disminución) de Propiedades, planta y equipo	-15,286,349	-5,320,000
Efectivo Neto utilizado en Actividades de Inversión	-15,286,349	-6,057,717
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento (disminución) de Obligaciones financieras	-22,361,592	47,033,933
Aplicación de Excedentes Ejercicios Anteriores	-51,301,704	-68,352,112
Efectivo Neto utilizado en Actividades de Financiación	-73,663,296	-21,318,179
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	59,193,186	115,247,267
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	133,790,323	18,543,055
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	192,983,509	133,790,323



JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ

REPRESENTANTE LEGAL



**MARISOL LEGUIZAMÓN
CARREÑO**

CONTADOR
T-P 129449-T



FANNY ALVAREZ CHAVEZ

REVISOR FISCAL
T-P 10968 - T



CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Acumulados del 1 de Enero al 31 de Diciembre de los Años 2018 y 2017

Cifras en Pesos Colombianos

Descripción	dic.-17	Aumento	Disminución	dic.-18
PATRIMONIO				
APORTES SOC. TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	674,052,576	264,881,564	0	938,934,140
Aportes realizados		254,621,223		
Revalorización de aportes		10,260,341		
Retiro Asociados			69,270,665	
APORTES SOC. MINIMOS NO REDUCIBLES	295,087,000	0	0	295,087,000
RESERVAS	181,931,451	10,260,341	0	192,191,792
Para protección de Aportes		10,260,341		
FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA	107,657,375	-97,397,034	10,260,341	0
Fondo para amortización de aportes		-107,657,375		
SUPERAVIT	0			0
RESULTADO DEL EJERCICIO	51,301,704	78,841,785	51,301,704	78,841,785
Distribución de Excedentes			51,301,704	
Resultados del Ejercicio		78,841,785		
OTROS RESULTADOS	6,230,702	0	0	6,230,702
Resultados por adopción Primera vez		0	0	
TOTAL PATRIMONIO	1,316,260,807	256,586,657	61,562,045	1,511,285,419



JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL



**MARISOL LEGUIZAMÓN
CARREÑO**
CONTADOR
T-P 129449-T



FANNY ALVAREZ CHAVEZ
REVISOR FISCAL
T-P 10968 - T





**Cultural
Andino**
SOCIEDAD COOPERATIVA

CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA

Estados Financieros

A Diciembre de 2018 y 2017

Notas a los Estados Financieros Bajo NIIF

A 31 de Diciembre de 2018-2017

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1 – Entidad

CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA NIT 830.120.996-6, Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al sector de la economía solidaria, constituida el 8 de mayo de 2003 mediante acta inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2003 bajo el número 00060543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Con Domicilio en la Ciudad de Bogotá en la Calle 23 No. 13-80 OF. 201. Cuenta con 3 empleados y 1.402 Asociados.

Nota 2- Objeto Social

Su actividad principal es la 6492 Actividades Financieras de Fondos de Empleados y otras Formas asociativas (del Sector solidario) y como actividad Secundaria 9499 Actividades de Otras asociaciones no contempladas.

Las actividades de la COOPERATIVA están enmarcadas en los siguientes aspectos:

- Ofrecer el servicio de crédito en sus distintas modalidades.
- Fomentar y garantizar el desarrollo social, educativo y cultural de sus asociados
- Orientar el servicio de crédito a la satisfacción de las necesidades de consumo, recreación, mercadeo, seguridad o prevención social, producción e inversión de sus asociados.
- Fortalecer los vínculos de solidaridad y ayuda mutua especialmente entre sus asociados.

CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA tiene una duración indefinida.

Nota 3– Principales políticas y prácticas contables

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que considera las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, Con fecha 27 de diciembre de 2013. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 de

diciembre de 2013 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2012 y traducidas al idioma español en agosto de 2013, difundidas en el denominado “Libro Rojo 2013”. Lo anterior en concordancia con la Ley 1314 de 2009 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y las normas y circulares que lo modifiquen.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Período cubierto

Los Estados Financieros de la Cooperativa por el año terminado a diciembre 31 de 2018-2017.

El conjunto completo de estados financieros de CULTURAL ANDINO S.C. presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia e incluirá:

- a) Un estado de **Situación Financiera** a la fecha sobre la que se informa
- b) Un solo **Estado Del Resultado Integral** para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral
- c) Un **Estado De Cambios En El Patrimonio** del periodo sobre el que se informa.
- d) Un **Estado De Flujos De Efectivo** del periodo sobre el que se informa.
- e) **Notas**, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Moneda funcional

Los presentes estados financieros, se presentan en pesos colombianos (COP) y han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CULTURAL ANDINO S.C.

La moneda funcional para la COOPERATIVA se determinó como la moneda del ambiente económico principal en que funciona.

Se aclara que CULTURAL ANDINO S.C. no presenta saldos en monedas diferentes a su moneda funcional que es el peso colombiano (COP).

Base de contabilidad de causación

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración General de la COOPERATIVA.

En la preparación de los Estados Financieros anuales se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Cooperativa, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros.

Los principales supuestos y estimaciones usados en la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo

total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

A continuación, se detallan las principales políticas y prácticas contables que la Cooperativa utiliza en concordancia con lo anterior:

A. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

B. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera.

C. Cartera de Crédito

La cartera de créditos está conformada por operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la Cooperativa, bajo las distintas modalidades aprobadas de acuerdo con sus reglamentos internos y conforme a lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo con el capítulo 7 – Operaciones activas de Crédito del acuerdo CA015-2016 el cual modifica el Reglamento de Crédito, Cartera y Cobranza de Cultural Andino S.C. y en concordancia con el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, la cartera de créditos se clasifica en: Consumo y Vivienda.

D. Deterioro

De acuerdo con el nivel de riesgo y la categoría en la que se encuentre clasificada la cartera de crédito, se realizan cálculos del deterioro individual y general para cada crédito, con el objeto de cubrir pérdidas futuras. Estas provisiones (deterioro) se hacen con cargo al estado de resultados y de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normatividad vigente.

Para efectos de NIIF el tratamiento de la CARTERA DE CREDITOS Y SU DETERIORO se mantiene de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria y el reglamento de Crédito de la Cooperativa.

E. Propiedades, planta y equipo - Depreciación

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos o indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la entidad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles estimadas así:

• Equipo de oficina/Muebles y Enseres	10 años
• Equipos de cómputo y comunicación	5 años
• Servidores en general	8 años

La Cooperativa contabiliza los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipos como gastos del ejercicio en que se produzcan, las adiciones o mejoras que aumentan la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, constituyen costo adicional del bien.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

F. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya porque sean separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual. Se registran en el balance aquellos activos cuyo costo puede medirse de forma fiable y de los cuales la Sociedad espera obtener beneficios económicos futuros

Licencia software - Método de amortización línea recta

G. Deterioro de los activos

CULTURAL ANDINO S.C, revisa anualmente el valor en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay cualquier indicio de que el valor en libros no pueda ser recuperable. Si existe dicho indicio, se estima el valor recuperable del activo para determinar el alcance del deterioro.

Si el valor recuperable de un activo se estima que es menor que su valor en libros, este último disminuye al valor recuperable. Se reconoce el deterioro como otra depreciación. En caso, que se reverse un deterioro posteriormente, el valor en libros aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto de que no supere el valor en libros que se hubiese determinado, si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por CULTURAL ANDINO S.C, es prácticamente la totalidad de los casos.

Para determinar la necesidad de deterioro de activos financieros relacionados con cuentas por cobrar, la Cooperativa tiene políticas de registro de Deterioro en función de su estado y antigüedad, que se aplicarán en forma general, con excepción de casos específicos, que demanden un análisis más detallado sobre riesgo de incobrabilidad.

H. Obligaciones Financieras

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, bajo la modalidad de créditos directos para ser aplicados preferencialmente en cartera de créditos a nuestros Asociados.

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción.

Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Cooperativa da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

I. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

J. Beneficios a empleados

Hacen parte de este rubro las obligaciones que por disposiciones legales y los contratos laborales vigentes, contrae la Cooperativa con sus Cooperadores (empleados).

Los siguientes beneficios a los empleados son considerados como de corto plazo ya que **Cultural Andino Sociedad Cooperativa** espera liquidarlos totalmente antes de doce meses después del final del periodo anual sobre el que se informa.

- Salarios
- Auxilios

Adicionalmente **Cultural Andino Sociedad Cooperativa**, presenta los beneficios de ley clasificados en corto plazo como lo son:

- Cesantías
- Intereses de cesantías
- Prima de servicios
- Vacaciones

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

K. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, en cuya liquidación la compañía espera desprenderse de recursos que implican económicos y en el que existe incertidumbre del monto y momento de cancelación, se registran en el estado financiero como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que CULTURAL ANDINO S.C, tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las estimaciones de las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, que rodea a la mayoría de los sucesos y las circunstancias que concurren a la valorización de la misma.

L. Causación:

Los costos y gastos se afectan a resultados por el sistema de causación; los ingresos provenientes de los créditos y las provisiones de los mismos son realizados bajo los parámetros señalados por la normatividad que rige la actividad de aporte y crédito, excepto para los créditos reestructurados por más de una vez, cuyo registro de ingresos por intereses se hace por el sistema de caja, como debe ser por excepción.

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios, son un elemento esencial en ellos.

M. Arrendamientos

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

N. Impuestos:

La entidad está catalogada como contribuyentes de impuesto de Renta y Complementarios con Régimen Tributario Especial según el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario; la Cooperativa viene cumpliendo con los requisitos legales establecidos para gozar de la exención de impuestos prevista en la normatividad fiscal vigente.

O. Capital social

Los aportes sociales se clasifican en el patrimonio.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por CULTURAL ANDINO S.C se registran al monto de la contraprestación recibida. Es de aclarar que con el decreto 2420 de 2015 numeral 1.1.4.5.2, se establece que el tratamiento de los aportes sociales para NIIF no se modificará y seguirá según los parámetros establecidos por la LEY 79 de 1988 y sus modificaciones.

P. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de las disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Nota 4 – Efectivo y Equivalentes al efectivo

Reconocimiento y Medición.

CULTURAL ANDINO S.C., presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se presentará esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

CULTURAL ANDINO S.C., presentará por separado el excedente o pérdida no realizada resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiación.

A la fecha de corte no se presentan saldos con restricción alguna, además no existen saldos en moneda extranjera que exijan aplicar su conversión a LA MONEDA FUNCIONAL (COP).

Revelación.

El saldo del efectivo y equivalentes al cierre anual comprendía:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
CAJA GENERAL	0	0	0	NA
CAJA MENOR	0	1,300,000	-1,300,000	100.0%
BANCOS COMERCIALES	167,963,938	118,048,355	49,915,584	42.3%
ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	19,871,028	11,018,418	8,852,611	80.3%
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	5,148,542	3,423,550	1,724,992	50.4%
TOTAL	192,983,509	133,790,323	59,193,186	44.2%

Este rubro presenta los saldos de las cuentas de Ahorro y corriente que posee la Cooperativa en las Entidades Financieras como son Banco BBVA, Banco Coopcentral y cuenta con un fondo fiduciario a la vista en Fiduciaria la Previsora. Se encuentran debidamente conciliadas a 31 de diciembre de 2018.

El monto de los fondos registrados en el saldo de las cuentas, no presentan restricciones o gravámenes de tipo jurídico que impidan su normal manejo.

Nota 5 –Inversiones

CULTURAL ANDINO S.C. reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al convertirse en parte contractual del instrumento CULTURAL ANDINO S.C. lo clasificará en una de las siguientes categorías:

Instrumento de Financiación a Costo Amortizado: Comprende inversiones a plazo fijo como CDT, Bonos, TES, Títulos de capitalización y similares.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Dentro de ésta clasificación se encuentran las acciones, cuotas o partes de interés social de empresas que cotizan en bolsa o que tienen negociabilidad demostrada por la realización de operaciones de compra venta en los últimos tres meses (como mínimo tres operaciones efectuadas diferentes a las realizadas entre partes relacionadas) o inversiones en entidades que cuentan con un estudio técnico de valoración de empresa con no más de 1 año de antigüedad.

Instrumentos de Patrimonio a Costo Histórico menos Deterioro: Son inversiones de patrimonio que no pueden ser medidas a valor razonable porque no es posible medirlo de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado o porque dada la naturaleza de la inversión no son transables, tales como los aportes o contribuciones en entidades sin ánimo de lucro.

CULTURAL ANDINO S.C. revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros. Estado de situación financiera – clases de inversión.

Revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

INVERSIONES	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
OTRAS INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	737,717	737,717	0	0.0%
TOTAL	737,717	737,717	0	0.0%

Cultural Andino Sociedad Cooperativa en marzo de 2017 se afilio a la Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP, para tener apoyo en la representación del sector y adquirir capacitaciones para los Asociados y Directivos.

Nota 6 – Cartera de Créditos

Cartera de Crédito

La cartera de créditos corresponde al activo más representativo de la cooperativa y da origen a los ingresos propios de la actividad que desarrolla la Cooperativa; para la vigencia 2018 ha mantenido un equilibrio general, combinado en una masiva colocación de nueva cartera, destacada principalmente en el último trimestre del año y una eficiente labor de cobranza sobre la cartera vencida, presentando una disminución discriminándose en una disminución del 11.89% (El desarrollo de la principal actividad generadora de ingresos para cultural andino, la administración realizada importantes esfuerzos mediante nuevas políticas de colocación (reforma al Manual de Crédito a partir del 01 de Julio de 2015) donde se blindo el portafolio en desarrollo del derecho al servicio de crédito mediante el cumplimiento de los deberes básicos de los Asociados como la capacitación y el cumplimiento en sus obligaciones. Lo que estimula la colocación de la cartera traducida en crecimiento sostenido y eficiente.

La clasificación de la cartera de créditos de acuerdo a su recaudo de capital inicial se clasifica en corto y largo plazo (más de un año), su composición es la siguiente:

La dinámica frente a los plazos otorgados se mantiene teniendo en cuenta que los Asociados con mayor antigüedad en Cultural Andino, pueden acceder a cuantías significativas, las cuales en su mayoría se recaudan a más de un año (largo plazo).

a) Reconocimiento y Medición.

CULTURAL ANDINO S.C. reconocerá la cartera de crédito cuando:

- Se produzca de manera efectiva el desembolso de los recursos mediante la entrega de efectivo y equivalentes de efectivo a través de cualquier medio de pago (efectivo, cheque, transferencia a cuenta de depósito en otra entidad financiera).
- Se produzca la entrega del bien o servicio a financiar.
- Se produzca la novación de un crédito (refinanciación o reestructuración).
- Se sustituya un activo financiero por otro.

Lo anterior sin perjuicio de que el pago se efectúe directamente a un tercero por autorización expresa del deudor o la entidad se obligue en el presente (al momento del reconocimiento) ante este tercero para efectuar el desembolso futuro de tal obligación.

Reestructuraciones y novaciones

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.4.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 004, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se define:

Reestructuración de un crédito: El mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Al aprobarse una reestructuración, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Las aprobaciones que en materia de reestructuración de créditos decida el órgano competente (comité evaluador de cartera), tendrán de conformidad con las normas vigentes sobre el particular, efectos sobre la calificación y provisión en materia de cartera de crédito y deberá dar cumplimiento a lo requerido en la norma.

Se deben identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados y dar cumplimiento con lo señalado en el numeral 2.4. de la norma ibídem frente a calificación, provisión, ley de arrastre, garantías, contabilización, etc.

Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.

En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas cuando la primera tenga más de tres (3) años y la segunda, más de un (1) año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.

Las reestructuraciones serán aprobadas por el Comité de Evaluación de Cartera, previo cumplimiento de lo requerido en la norma.

Novación: La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil):

- Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.

- Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
- Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre.

La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, CULTURAL ANDINO S.C. deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto en el presente reglamento para la colocación del nuevo crédito. Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento dispuesto en el reglamento de cartera.

b). Clasificación de la Cartera

Al convertirse en parte contractual del instrumento CULTURAL ANDINO S.C. lo clasificará en una de las siguientes categorías:

Cartera de Crédito a Asociados: Comprende las operaciones de mutuo (créditos o préstamos de dinero) otorgadas a los asociados conforme a la normatividad vigente y los reglamentos expedidos por el consejo de administración bajo la modalidad de créditos de Consumo y de Vivienda.

- **Créditos de consumo:** Dentro de esta clasificación se registran las operaciones activas de crédito otorgadas a los asociados personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo, o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

- **Crédito de vivienda:** Dentro de esta clasificación se registran las operaciones activas de crédito otorgadas a los asociados personas naturales, cuya destinación es la adquisición de vivienda nueva o usada o la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independiente de la cuantía y amparada con garantía hipotecaria, de acuerdo con lo previsto en la Ley 546/99 y sus normas reglamentarias.

Conforme a lo previsto en el capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera, la cartera de créditos se califica por **categorías**, de acuerdo con la edad de vencimiento y el nivel de riesgo que presentan los créditos, en la siguiente forma:

CATEGORÍA	CONSUMO	VIVIENDA
Categoría A (Riesgo Normal)	0 - 30 Días	0 - 60 Días
Categoría B (Riesgo Aceptable)	31 - 60 Días	61 - 150 Días
Categoría C (Riesgo Apreciable)	61 - 90 Días	151 - 360 Días
Categoría D (Riesgo Significativo)	91 - 180 Días	361 - 540 Días
Categoría E (Riesgo de Incobrabilidad)	181 - 360 Días	541 - 720 Días
-	> 360 Días	721 - 1080 Días
-		> 1080 Días

C. Deterioro

De acuerdo con el ámbito de aplicación referido en el alcance de esta política, la Cartera de Créditos de CULTURAL ANDINO S.C conforme al Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, para la medición del deterioro, se regirá por lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera expedida y actualizada por la Superintendencia de Economía Solidaria y en especial por el régimen de provisiones establecido en el numeral 6 del capítulo II.

Provisiones: De acuerdo con el nivel de riesgo y la categoría en la que se encuentre clasificada la cartera de crédito, se realizan provisiones individuales para cada crédito, con el objeto de cubrir pérdidas futuras. Estas provisiones se hacen con cargo al estado de resultados y de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normatividad vigente, para esto existen dos tipos de Provisiones:

Provisión General: Por disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Economía Solidaria, se establece una provisión equivalente, como mínimo, al 1% del total de la cartera, la cual se ajusta mensualmente de acuerdo con el valor total de los créditos vigentes.

Provisión Individual: Se realiza por cada uno de los créditos de acuerdo con el nivel de riesgo y la categoría en la que se encuentre clasificado, así:

CALIFICACIÓN	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0 - 30	0%	0 - 60	0%
B	31 - 60	1%	61 - 150	1%

C	61 - 90	10%	151 - 360	10%
D	91 - 180	20%	361 - 540	20%
E	181 - 360	50%	541 - 720	30%
	> 360	100%	721 - 1080	60%
			> 1080	100%

d). Revelación.

Clasificación de la Cartera de Créditos por Clase, Categoría y Vencimientos: El siguiente cuadro detalla:

CARTERA DE CRÉDITOS	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
CATEGORÍA A (MORA 0-30 DÍAS)	2,130,061,231	2,048,663,989	81,397,242	4.0%
CATEGORÍA B (MORA 31-60 DÍAS)	244,683	1,500,312	-1,255,629	-83.7%
CATEGORÍA C (MORA 61-90 DÍAS)	2,477,262	2,397,950	79,312	3.3%
				-
CATEGORÍA D (MORA 91-180 DÍAS)	0	2,138,181	-2,138,181	100.0%
CATEGORÍA E (MORA 181-360 DÍAS)	6,695,683	16,420,957	-9,725,274	-59.2%
SUBTOTAL	2,139,478,859	2,071,121,389	68,357,470	3.3%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	1,724,929	2,505,309	-780,380	-31.1%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-6,906,385	-15,826,134	8,919,749	-56.4%
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-522,387	-1,070,643	548,256	-51.2%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	-21,394,789	-20,711,214	-683,575	3.3%
CONVENIOS POR COBRAR	202,749	263,000	-60,251	-22.9%
TOTAL	2,112,582,976	2,036,281,707	76,301,269	3.7%

Al cierre del Ejercicio nuestra cartera creció en un en \$ 68.357millones equivalente al 3.3%, la cartera en mora paso del 1.08 al 0.44% en el año 2018.

La cooperativa tiene las siguientes líneas de Crédito:

LÍNEA DE CRÉDITO	TASA MV
CrediAporte	1,7%
Libre inversión	2,1%

Crédito de
Solidaridad 1,5%

La Cartera de crédito genero interés a Diciembre 31 de 2018 de \$ 584.451.889 el cual se encuentran colocados 1.229 Créditos en las diferentes líneas de Crédito a una tasa promedio colocación en el año 2018 del 1.9% MV.

Adicionalmente al deterioro de la cartera e intereses calculado en forma individual por categorías, se realiza el cálculo del deterioro de la cartera en forma general cuyo valor es el siguiente:

c) Deterioro de la Cartera:

El deterioro de cartera se revisa y actualiza al fin de cada mes, con base en el análisis de edades de saldos y de las garantías que las respaldan. Igualmente, por las decisiones tomadas en el Comité de Evaluación de Cartera de Créditos, el que sesiona en los meses de junio y diciembre de cada año, de conformidad con lo señalado en la Circular Externa Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los resultados se ven reflejados en los respectivos estados financieros

Provisión General. Este deterioro (provisión) corresponden al uno (1%) por ciento sobre el total de la cartera de créditos, mediante la cual se acata lo ordenado en el numeral 6.1. del capítulo II de la Circular Externa Básica Contable y Financiera (modificado por la Circular Externa No 003 de 2013) expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Provisión) Individual. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 28 de agosto de 2008 y las demás normas que la modifiquen y la complementen) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo debe mantener un deterioro (provisión) individual para la protección de sus créditos, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

d) Comité De Evaluación De Cartera Riesgos

La cartera de crédito ha sido debidamente aprobada por el comité de crédito, la gerencia y el consejo de administración de acuerdo a lo establecido en el estatuto, el manual de crédito de la Cooperativa y los instructivos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento de los asociados, su liquidez, la relación de aportes y deuda. Además de esto la consulta a la central de información data crédito complementa los criterios de evaluación para la medición del riesgo crediticio.

Todos los créditos aprobados cuentan con los debidos soportes que acreditan su aprobación, por las personas designadas por la gerencia o negación, contando con garantías y reales de acuerdo con las políticas y criterios definidos en cada caso. El 100% de los créditos otorgados a los asociados se encuentran respaldados por sus respectivos pagarés y libranzas como elemento de mitigación de riesgo.

De la misma manera, la reforma realizada al Manual de crédito a partir de junio de 2015, hizo más competitiva la Cooperativa en la medida de la ampliación del plazo máximo de otorgamiento de un crédito al pasar de 60 a 72 meses para las modalidades más comunes en el portafolio (Libre Inversión y crediaporte) Importante destacar para diciembre de 2018 el incremento en la cartera a corto plazo correspondiente al que proyecta un recaudo más inmediato garantizando respaldo en liquidez

Nota 7- Cuentas por Cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como anticipo a proveedores y deudores patronales.

De estas cuentas por cobrar se calcularán su deterioro o provisión cuando presenten seis meses de vencida o antes, de acuerdo con la procedencia de los recursos que generaron la cuenta por cobrar.

La composición y clasificación de éste rubro al cierre del ejercicio es a siguiente:

CUENTAS POR COBRAR	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
ANTICIPOS	0	180,000	-180,000	100.0%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	506,523	496,506	10,017	2.0%
TOTAL	506,523	676,506	-169,983	-25.1%

Esta cuenta presenta los deudores patronales, corresponde al valor de la nómina del mes de Diciembre, quedando pendiente por cobrar por concepto del recaudo por libranza y que son cancelados en los primeros días de Enero de 2019. Las cuentas por cobrar disminuyeron en el 25.1%.

Nota 8 – Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento Y Medición

Reconocimiento Inicial.

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos o indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Medición Del Costo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior al Reconocimiento Inicial.

CULTURAL ANDINO S.C., medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

CULTURAL ANDINO S.C., incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedad, planta y equipo.

Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva,
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos del mantenimiento diario realizados a un elemento de propiedad, planta y equipo serán reconocidos por CULTURAL ANDINO S.C., en el resultado del periodo en el que se incurra. Estos

costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Los costos y gastos de mantenimiento y reparaciones incluyen:

- Mano de obra
- Materiales consumibles, y
- Repuestos no definidos por CULTURAL ANDINO S.C., como componentes.

Depreciación

El importe depreciable de un activo se asigna sobre la base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado refleja el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Cooperativa. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos como costos o gastos.

La depreciación se carga incluso si un activo que se mantiene al costo menos depreciación tiene un valor de mercado superior al de su importe en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros.

CULTURAL ANDINO S.C., distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

CULTURAL ANDINO S.C., deprecia la mayoría de sus activos en función del tiempo, ya que por lo general es más fácil de evaluar la vida útil en función de períodos de tiempo.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

La vida útil de un activo puede diferir de su vida física, entendiendo que la vida útil es el período en el cual la Cooperativa espera utilizar el activo.

El activo que se espere utilizar la totalidad de su vida física tendrá un valor residual nulo o insignificante. Sin embargo, dado que la vida útil de un activo de CULTURAL ANDINO S.C., puede ser inferior a la vida física total del activo. El valor del activo al final de esa vida reflejará la vida económica restante del activo. Esto puede ocurrir porque el activo tiene un uso alternativo al final de la vida útil de la entidad, o porque CULTURAL ANDINO S.C., espera disponer de sus bienes antes de que lleguen al final de su vida física.

Para determinar la vida útil de un activo, CULTURAL ANDINO S.C., deberá considerar todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras que se le hagan al activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Revelación.

Son activos que la Cooperativa utiliza para el Desarrollo de su objeto social, el saldo de propiedades, planta y equipo y depreciación a 31 de diciembre 2018 y 2017.

Esta cuenta genero un incremento del 64.9%, debido a que se han adquirido equipos de cómputo y comunicación para el desarrollo del objeto social de la Cooperativa y requerimientos del Sistema de Información.

a) La depreciación de los bienes de propiedades, planta y equipo se presenta en la cuenta de gastos de administración.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el valor de propiedad, planta y equipo y la depreciación al cierre anual representa:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	10,407,000	10,407,000	0	0.0%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	42,502,708	27,216,359	15,286,349	56.2%
DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-36,189,567	-27,486,267	-8,703,300	31.7%
TOTAL	16,720,141	10,137,092	6,583,049	64.9%

b) CULTURAL ANDINO SC. Realiza la depreciación de la propiedad, planta y equipo de la siguiente forma:

- Depreciación de muebles y equipos de oficina se establecieron en 10años

- Depreciación de Equipos de cómputo y comunicaciones en 5 años
- Depreciación de servidores en general en 8 años.

Con una revisión hecha por una persona experta en el manejo de dichos activos.

c) Sobre los bienes de la Cooperativa, no existe ninguna limitación a la propiedad.

Nota 9 –Obligaciones financieras

Reconocimiento

CULTURAL ANDINO S.C. reconocerá como obligación financiera los créditos otorgados por entidades bancarias, otras entidades financieras y por terceros en los que se pacte una financiación; solo cuando se formalice el acuerdo que genera la obligación a pagar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

Clasificación

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras comprenden el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de dichas entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias como sobregiros.

Las obligaciones financieras deberán clasificarse según su naturaleza y plazos para su vencimiento.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se clasificará a corto plazo en el pasivo corriente, la porción de los préstamos que tengan vencimiento igual o menor a doce meses y el saldo, como partida no corriente a largo plazo.

Medición inicial

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, CULTURAL ANDINO S.C. lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de la transacción, tales como honorarios, comisiones y los demás gastos inherentes a él.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá al valor presente de los flujos futuros descontados en una tasa de mercado o la que indique la Superfinanciera o entidad que la haga las veces de reguladora.

Cuando la obligación financiera estipule el respaldo con una garantía, esta debe ser revelada en el rubro correspondiente al presentar las obligaciones financieras, indicando su naturaleza, vencimiento y demás condiciones inherentes.

Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, CULTURAL ANDINO S.C. medirá los créditos de bancos y otras obligaciones financieras, al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo

Si se acuerda una transacción de financiación sin tasa definida, la Cooperativa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.

Revelación.

Registra las obligaciones contraídas con Entidades financieras y otras entidades, para el primer año 2018 se utilizaron créditos bancarios por \$ 691 millones de pesos.

La Cooperativa tiene un contrato de Pignoración de los descuentos de las entidades sobre los créditos de Coopcentral,

Al cierre del semestre 2018 la Cooperativa pago intereses por valor de \$ 83.98 millones, con una tasa promedio del 0.97% MV. Sobre los créditos de Bancos y otras obligaciones financieras.

El detalle de este rubro es el siguiente:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
CR. C.P. BANCOS COOPERATIVOS	171,799,704	200,001,600	-28,201,896	-14.1%
CR. C.P. OTRAS ENTIDADES	43,999,524	65,921,058	-21,921,534	-33.3%
INTERESES CRÉDITOS ORDINARIOS				
CORTO PLAZO	2,415,065	1,185,875	1,229,190	103.7%
CR. LARGO PLAZO BANCOS				
COOPERATIVOS	481,510,750	381,769,302	99,741,448	26.1%
CR. LARGO PLAZO OTRAS ENTIDADES	59,013,510	132,222,310	-73,208,800	-55.4%
TOTAL	758,738,553	781,100,145	-22,361,592	-2.9%

Al cierre anual el total de las obligaciones financieras cerró en 758.7 millones de pesos y con una disminución del 2.9%. Se realizaron pagos a personas naturales con el fin de disminuir estas obligaciones.

Los préstamos bancarios se ajustan al valor de costo amortizado, establecida una tasa de interés (DTF +6.5 PUNTOS EN PROMEDIO) y gastos por seguros. CULTURAL ANDINO SC con el fin de

fortalecer el crédito y su cartera propia, incurrió en el endeudamiento principalmente con el BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL.

Para la clasificación de los CRÉDITOS en corriente y no corriente se tiene establecido de acuerdo con el tiempo de las operaciones contraídas así; valores menores a 12 meses se manejan a corto plazo y los mayores de 12 meses largo plazo.

Nota 10 Cuentas Por Pagar

Corresponde a valores que están causados y están pendientes del cumplimiento de las fechas de pago correspondientes, para realizar el desembolso de los recursos.

Como se observa en forma general, la COOPERATIVA CULTURAL ANDINO S.C., ha mantenido sus cuentas por pagar ya que hacen parte del giro normal de la cooperativa.

El valor de los Remanentes por pagar, que son valores por devolver a ex asociados, y los demás pasivos de la cuenta que se detalla, se mantendrán al valor de la transacción, ya que las mismas no tienen implícita ningún tipo de financiación.

Cuentas por pagar	dic-18	dic-17	Var. Año	
			\$Var	%Var
COMISIONES Y HONORARIOS	979,680	3,313,250	-2,333,570	-70.4%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	12,796,116	28,266,073	-15,469,957	-54.7%
PROVEEDORES	62,928	0	62,928	NA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	1,532,084	1,333,140	198,944	14.9%
VALORES POR REINTEGRAR	1,756,159	484,069	1,272,090	262.8%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	1,917,800	3,135,036	-1,217,236	-38.8%
REMANENTES POR PAGAR	5,649,958	15,284,815	-9,634,857	-63.0%
TOTAL	24,694,725	51,816,383	-27,121,658	-52.3%

Nota 11 – Impuestos por pagar

Este rubro representa los saldos de impuestos a pagar al cierre anual, los cuales son pagados de acuerdo con su vencimiento.

IMPUESTOS POR PAGAR	dic-18	dic-17	Var. Año	
			\$Var	%Var
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	60,244	57,000	3,244	5.7%
INDUSTRIA Y COMERCIO	9,788,000	9,032,000	756,000	8.4%
TOTAL	9,848,244	9,089,000	759,244	8.4%

Nota 12 – Fondos Sociales Mutuales

Los Fondos Sociales Mutuales presentaron los siguientes saldos:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	0	537,578	-537,578	100.0%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	631,489	631,489	0	0.0%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	0	8,107,325	-8,107,325	100.0%
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	13,586,445	3,743,267	9,843,178	263.0%
TOTAL	14,217,934	13,019,659	1,198,275	9.2%

Este valor del Fondo Social Mutual corresponde a las apropiaciones realizadas con destino a la ejecución de diversas actividades que celebrara la COOPERATIVA en beneficio de sus asociados y en un plazo menor a 12 meses.

Estos pasivos no financieros se llevan a su valor de transacción, pues no conllevan ningún tipo de financiación.

En el año 2017 La Asamblea General aprobó los fondos de Solidaridad y Bienestar Social el cual se alimentan de las apropiaciones del fondo Mutual Social

Nota 13 – Pasivos por beneficios a empleados

Estos beneficios presentan la siguiente variación:

OTROS PASIVOS	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	4,745,991	10,337,351	-5,591,360	-54.1%
TOTAL	4,745,991	10,337,351	-5,591,360	-54.1%

Esta cuenta de beneficios a los empleados corresponde a las respectivas apropiaciones de las prestaciones sociales y otros pasivos por beneficios a empleados; dichos valores son a término corriente.

Nota 14– Patrimonio

Medición

CULTURAL ANDINO S.C., medirá los Instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos.

Revelación.

El patrimonio al cierre anual se presentó un aumento del 14.8% esto se debe al incremento de los excedentes y de los Aportes Sociales.

Capital social

PATRIMONIO	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	938,934,140	674,052,576	264,881,564	39.3%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	295,087,000	295,087,000	0	0.0%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	192,191,792	181,931,451	10,260,341	5.6%
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	0	107,657,375	107,657,375	100.0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	78,841,785	51,301,704	27,540,081	53.7%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	6,230,702	6,230,702	0	0.0%
TOTAL	1,511,285,419	1,316,260,807	195,024,612	14.8%

El artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015 dispone que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria, se le darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad y no son susceptibles de devolución hasta el retiro del Asociado.

Los aportes sociales son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas por parte de los asociados; de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la COOPERATIVA aprobado en la Asamblea General de Asociados del 11 de marzo de 2018, el aporte quedó en el 1% del valor del salario mínimo legal mensual vigente que sería de \$ 7.813.

Los aportes mínimos irreducibles corresponden a los aportes que se tienen para protección del capital y que no se afectaran en la existencia de la COOPERATIVA. La política de la Cooperativa de este aporte será la suma de 295.087.000 hasta nuevo proyecto de reforma de estatutos.

Reservas

Las reservas fueron creadas por la Asamblea General y su incremento se generará con cargo a los excedentes de la COOPERATIVA, claro siguiendo los parámetros especificados de la ley 79 de 1988 artículo 54. El valor aplicable de las reservas es del 20%.

Durante la existencia de la COOPERATIVA las reservas no podrán ser repartidas entre los asociados, ni aumentarán sus aportes.

Fondos Para Destinación Específica

El valor de los Fondos para destinación Específica corresponde al 20% de los excedentes y tiene como finalidad el fortalecimiento del quinto principio cooperativo como es el de brindar EDUCACIÓN COOPERATIVA a sus asociados y administradores.

Resultados Acumulados

La Cooperativa genero un excedente para la vigencia de 2018 de 78.841.785 el cual representa una rentabilidad del 10.2%.

Nota 15 – Ingresos por cartera de créditos

Reconocimiento y Medición

CULTURAL ANDINO S.C. medirá los ingresos en la medición inicial al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

Los ingresos por actividades ordinarias de CULTURAL ANDINO S.C., derivados de la presentación de servicios se reconocerán con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el cual se informa, que cumplan con los siguientes criterios:

- Cuando el grado de terminación de la transacción y los costos incurridos, al final del periodo sobre el que se informa, puedan ser medidos con fiabilidad
- Sea probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos derivados de la transacción.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios, no pueda ser estimado por la Cooperativa de forma fiable, sólo reconocerá los ingresos hasta la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Clasificación

Los ingresos propios de las actividades ordinarias de CULTURAL ANDINO S.C. se clasificarán en las siguientes categorías

- Ingresos por venta de bienes
- Ingresos por prestación de servicios
- Ingresos por el servicio de crédito (Intereses)
- Ingresos por rendimientos financieros e Intereses
- Ingresos administrativos y sociales
- Otros Ingresos

Revelación.

Ingresos de Operación

Este rubro de los ingresos comprende valores recibidos y/o causados como resultado de las operaciones desarrolladas por la COOPERATIVA CULTURAL ANDINO SC, en cumplimiento del objeto social de la misma, que es la entrega de servicios principalmente a los asociados.

El ingreso por concepto de intereses de Cartera de Crédito de Consumo se incrementó en un 9.1%.

INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	583,488,682	535,923,956	47,564,727	8.9%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	963,207	0	963,207	NA
TOTAL	584,451,889	535,923,956	48,527,934	9.1%

Nota 16 – Administrativos y sociales

Este rubro representa los ingresos por cuotas de afiliación de los asociados nuevos que ingresan a la Cooperativa y se observa principalmente los valores de **reintegro de seguros de cartera** que se descuentan a los asociados de los créditos vigentes, su valor esta detallado así:

ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	dic-18	dic-17	Var. Año	
			\$Var	%Var
COMISIONES Y/O HONORARIOS	607,880	786,054	-178,174	-22.7%
CUOTAS DE ADMISIÓN Y/O AFILIACIÓN	4,232,796	6,758,312	-2,525,516	-37.4%
TOTAL	4,840,676	7,544,366	-2,703,690	-35.8%

Nota 17 – Otros Ingresos

La recuperación por deterioro corresponde al pago de créditos en mora que habían sido provisionados inicialmente de acuerdo con las tablas establecidas por la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y el Reglamento de Cartera de la Cooperativa.

OTROS INGRESOS	dic-18	dic-17	Var. Año	
			\$Var	%Var
RECUPERACIONES DETERIORO	9,131,963	11,581,036	-2,449,073	-21.1%
OTROS INGRESOS (RETORNO SEGURO CARTERA)	172,484,948	156,349,010	16,135,938	10.3%
TOTAL	181,616,911	167,930,046	13,686,865	8.2%

Nota 18 – Costos Financiero

Los saldos corresponden al valor reconocido por los Costos financieros en el trámite de libranzas dentro y fuera de Bogotá los semestres terminados a:

Este rubro representa los Financieros correspondientes a los gastos bancarios, Gravamen a los Movimientos financieros y las comisiones que incurre la Cooperativa para el desembolso de los créditos y el recaudo de las distintas pagadurías, también los desembolsos y pagos.

COSTO FINANCIERO	dic-18	dic-17	Var. Año	
			\$Var	%Var
INTERESES DE CRÉDITOS DE BANCOS	69,040,664	65,705,798	3,334,866	5.1%
OTROS INTERESES	14,944,165	29,761,972	-14,817,807	-49.8%
GASTOS BANCARIOS	555,768	265,379	290,388	109.4%

GRAVÁMENES, CERTIFICACIONES Y

CONSTANCIAS	7,909,085	11,300,589	-3,391,504	-30.0%
COMISIONES	6,661,610	7,148,150	-486,540	-6.8%
TOTAL	99,111,292	114,181,888	-15,070,596	-13.2%

Nota 19 – Otros Costos

Los saldos corresponden al valor reconocido al área Comercial por la fidelización de asociados y la colocación de créditos.

OTROS COSTOS	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
OTROS COSTOS	76,810,474	83,994,354	-7,183,880	-8.6%
TOTAL	76,810,474	83,994,354	-7,183,880	-8.6%

Nota 20 – Beneficio a Empleados

Dentro de esta cuenta se detallan los siguientes conceptos con sus respectivos saldos así:

Beneficios a empleados

Reconocimiento

CULTURAL ANDINO S.C., reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a CULTURAL ANDINO S.C., durante el periodo sobre el que se informa:

(a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

CULTURAL ANDINO S.C., reconocerá los beneficios a los empleados como un pasivo y como un gasto.

Medición

CULTURAL ANDINO S.C., no requiere mediciones por beneficios a empleados a corto plazo ya que los mismos se liquidarán antes de los 12 meses del período que se informa.

Revelación.

Esta sección no requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados a corto plazo.

El saldo de esta cuenta al cierre anual comprende:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	dic-18	dic-17	Var. Año	
			\$Var	%Var
SUELDOS	77,980,352	80,406,668	-2,426,316	-3.0%
AUXILIO DE TRANSPORTE	2,646,359	2,812,903	-166,544	-5.9%
CESANTÍAS	7,169,990	7,399,420	-229,430	-3.1%
			-	
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	778,020	887,931	-109,911	12.4%
PRIMA LEGAL	7,169,941	7,399,420	-229,479	-3.1%
			-	
VACACIONES	3,467,458	5,678,334	-2,210,876	38.9%
BONIFICACIONES	9,787,494	9,158,332	629,162	6.9%
INDEMNIZACIONES LABORALES	0	0	0	NA
			-	
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	1,697,000	2,080,000	-383,000	18.4%
APORTES SALUD	7,179,916	7,321,753	-141,837	-1.9%
APORTES PENSIÓN	9,803,716	10,324,254	-520,538	-5.0%
APORTES A.R.L.	410,700	434,232	-23,532	-5.4%
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN				
FAMILIAR	3,363,210	3,432,000	-68,790	-2.0%
APORTES I.C.B.F.	2,524,933	2,574,000	-49,067	-1.9%
APORTES SENA	1,683,857	1,716,000	-32,143	-1.9%
GASTOS DE BIENESTAR	6,989,500	0	6,989,500	NA
			-	
GASTOS MÉDICOS Y DROGAS	133,550	241,370	-107,820	44.7%
TOTAL	142,785,996	141,866,617	919,379	0.6%

Nota 21 Gastos generales

Los gastos comprenden las erogaciones o salidas de dinero, que se realizaron y fueron necesarias para incurrir en ella en la prestación del servicio:

El saldo de esta cuenta al cierre anual comprende:

GASTOS GENERALES	dic-18	dic-17	Var. Año	
			\$Var	%Var
HONORARIOS	65,764,631	38,190,081	27,574,550	72.2%
IMPUESTOS	9,788,000	9,032,000	756,000	8.4%
ARRENDAMIENTOS	12,245,100	11,852,400	392,700	3.3%
SEGUROS	127,902,778	124,220,970	3,681,808	3.0%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,151,530	7,314,355	10,837,175	148.2%
REPARACIONES LOCATIVAS	5,645,881	2,412,888	3,232,993	134.0%
ASEO Y ELEMENTOS	408,153	15,274,770	-14,866,617	-97.3%
CAFETERÍA	3,289,275	3,067,910	221,365	7.2%
SERVICIOS PÚBLICOS	12,634,200	11,501,142	1,133,058	9.9%
CORREO	740,815	1,052,600	-311,785	-29.6%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	3,776,800	4,003,100	-226,300	-5.7%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	5,845,030	9,715,338	-3,870,308	-39.8%
				-
FOTOCOPIAS	0	24,300	-24,300	100.0%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	22,142,702	0	22,142,702	NA
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1,767,162	960,434	806,728	84.0%
GASTOS DE ASAMBLEA	5,179,303	3,387,129	1,792,174	52.9%
GASTOS DE DIRECTIVOS	6,920,164	1,650,000	5,270,164	319.4%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	1,663,000	3,213,466	-1,550,466	-48.2%
GASTOS LEGALES	2,581,930	1,975,066	606,864	30.7%
INFORMACIÓN COMERCIAL	6,927,140	0	6,927,140	NA
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,088,166	507,600	580,566	114.4%
SERVICIOS TEMPORALES	50,000	0	50,000	NA
VIGILANCIA PRIVADA	1,434,946	1,299,100	135,846	10.5%
SISTEMATIZACIÓN	27,610,291	13,623,040	13,987,251	102.7%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	5,027,581	17,243,088	-12,215,507	-70.8%
OTROS	12,593,164	6,552,068	6,041,096	92.2%
TOTAL	361,177,742	288,072,845	73,104,897	25.4%

Nota 22 Depreciación y amortizaciones

Este rubro representa la depreciación de propiedad planta y equipo de los activos fijos que posee la Cooperativa.

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8,703,300	5,469,098	3,234,202	59.1%
TOTAL	8,703,300	5,469,098	3,234,202	59.1%

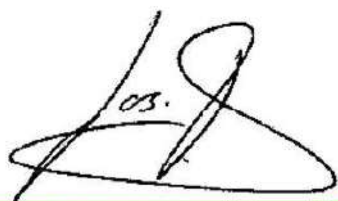
Nota 23 – Perdidas

Reconocimiento y medición

Las provisiones corresponden a reconocer el Riesgo en el Estado de Resultados que puede originar el no pago de los Créditos u otro tipo de obligaciones por parte de Asociados, esta se realiza según lo estipula el Consejo de Administración de la Cooperativa en el marco del cumplimiento de la Normatividad, que para el caso de CULTURAL ANDINO S.C. es la Circular Básica Contable y Financiera, 004 de 2008, CAPITULO II Cartera de Crédito. El saldo de esta cuenta al cierre anual comprende:

PERDIDAS	dic-18	dic-17	Var. Año \$Var	%Var
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	268,015	2,117,653	-1,849,638	87.3%
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	339,795	467,493	-127,698	27.3%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	694,046	1,780,678	-1,086,632	61.0%
IMPUESTOS ASUMIDOS	39,200	97,611	-58,412	59.8%
OTROS	2,137,832	22,048,427	19,910,595	90.3%
TOTAL	3,478,888	26,511,862	23,032,975	86.9%

CULTURAL ANDINO S.C. no tiene conocimiento de la existencia de algún evento subyacente que pueda llegar alterar la información financiera.



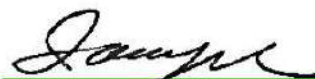
JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ

REPRESENTANTE LEGAL



**MARISOL LEGUIZAMÓN
CARREÑO**

CONTADOR
T-P 129449-T



FANNY ALVAREZ CHAVEZ

REVISOR FISCAL
T-P 10968 - T

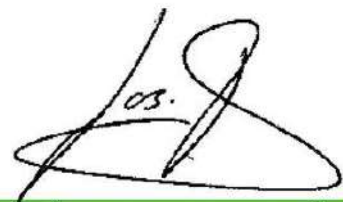
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal José Vicente Rojas Muñoz y Contador Público Marisol Leguizamón Carreño de **Cultural Andino Sociedad Cooperativa**, con NIT. 830.120.996-6

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integral, junto con las notas y revelaciones a los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2018 y 2017, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NICF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 y de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 1 contenido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015. Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

- Que los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte a junio 30 de 2018 y 2017, sucesivamente por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa.
 - Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2018 y 2017, sucesivamente.
 - Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
 - No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la Cooperativa.
- Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 7 días del mes de Febrero de 2019, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.



JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ

REPRESENTANTE LEGAL



MARISOL LEGUIZAMÓN

CARREÑO
CONTADOR
T-P 129449-T

**DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL
A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE
CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA
“CULTURAL ANDINO”**

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He examinado los Estados Financieros comparativos de la **Cooperativa “CULTURAL ANDINO”**, a 31 de Diciembre de 2018, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y el estado de revelaciones preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, así mismo la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de dichos Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente **JOSE VICENTE ROJAS MUÑOZ**, en calidad de Representante Legal y del Contador Público **MARISOL LEGUIZAMON CARREÑO** con Tarjeta Profesional No.129449-T. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantizan que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados

financieros han sido previamente verificadas por la administración de la **Cooperativa**.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2018, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes grupo 2 en norma internacional y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario, fueron auditados por mí quien emito un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados con base en mi auditoría.

3.1 Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en el decreto 2496 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS.

3.2 El examen fue practicado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, normas que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

Durante el transcurso del año se entregó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, informes correspondientes a mis evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de mi revisoría, surgidos en el proceso de planeación, con seguimiento periódico a la cartera

de crédito y los aportes de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

- 3.3** Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificadas por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro que fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

4. CONTROL INTERNO

Mi estudio y evaluación del control interno, no descubriría necesariamente todas las debilidades del sistema administrativo, de acuerdo con lo auditado, en términos generales la **COOPERATIVA “CULTURAL ANDINO”** cuenta con un control interno adecuado el cual puede ser mejorado permanentemente, los asuntos relacionados fueron expuestos en las reuniones del consejo de administración producto de las auditorías practicadas durante la vigencia 2018, por lo que impartí las recomendaciones que considere necesarias para fortalecer la entidad en materia del Control Interno, realicé los análisis de las cuentas de los Estados Financieros, a los aspectos de carácter legal, laboral, tributario y contable, el control interno es adecuado pero es susceptible de mejora continua.

La evaluación del control interno incluyó entre otros aspectos el análisis al riesgo de cartera, de mercado, jurídico, de liquidez, políticas de endeudamiento, riesgo operativo, procedimientos y normas de funcionamiento interno, cobertura y asegurabilidad de activos y aspectos relacionados con el manejo de los mismos.

5. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente del programa contable, adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la **COOPERATIVA “CULTURAL ANDINO”** a diciembre 31 de 2018, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, de igual forma ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

6. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

- 6.1. Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la **COOPERATIVA “CULTURAL ANDINO”**.
- 6.2. Así mismo en el momento del análisis de las normas sobre derechos de Autor, propiedad intelectual, según lo establecido en la Ley 603 de 2000, se evidencia que la **COOPERATIVA “CULTURAL ANDINO”** cuenta con autorización referente a las licencias del Software contable conforme a lo evidenciado por la auditoría practicada.
- 6.3. Conceptúo que la **COOPERATIVA “CULTURAL ANDINO”** conserva en forma actualizada los libros de Actas de Consejo de Administración, de la Asamblea General, de la Junta de Vigilancia y los demás Comités definidos en el estatuto.
- 6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto la **COOPERATIVA “CULTURAL ANDINO”** ha dado cumplimiento.
- 6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificadas por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, de la **COOPERATIVA “CULTURAL ANDINO”** ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación del riesgo de crédito, se evidenció la existencia y funcionalidad del Comité Evaluador de Cartera de acuerdo al manual aprobado por el Consejo de Administración el cual permite monitorear y valorar el potencial riesgo de la cartera de crédito.
- 6.6. La Administración de la **COOPERATIVA “CULTURAL ANDINO”**, mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF

para las Pymes que conforman el grupo 2 en norma internacional, así mismo estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

- 6.7. La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 04 de 2017, en atención a esta, se evidenció:

EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SARLAFT

- ✓ VERIFIQUE SI LOS REPORTES A LA UIAF SE ENVIARON CON LA PERIODICIDAD QUE INDICA LA NORMA DE ACUERDO CON SU NIVEL DE SUPERVISION.
- ✓ VERIFIQUE SI SE ENVIÓ EL FORMATO DE IMPLEMENTACION DEL SARLAFT EN LAS FECHAS INDICADAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 10 DE 2017, ES DECIR A MAS TARDAR EL DIA 10 DEL MES SIGUIENTE A CADA TRIMESTRE.
- ✓ VERIFIQUE SI EL EMPLEADO DE CUMPLIMIENTO ESTA REGISTRADO CON EL RESPECTIVO SUPLENTE.
- ✓ VERIFIQUE SI EL EMPLEADO DE CUMPLIMIENTO ESTA PRESENTANDO EL INFORME DE SARLAFT AL ORGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACION.

- 6.8. La **COOPERATIVA “CULTURAL ANDINO”** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN.

- 6.9. Para efectos de verificar el cumplimiento del artículo 8º de la Ley 863 de 2003, reglamentado mediante el decreto 2880 de 2004, se verificó que la **COOPERATIVA “CULTURAL ANDINO”** invirtiera en educación formal una suma igual o superior al 20% de sus excedentes, para atender esta responsabilidad.

Para efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 19-4 parágrafo 1 del Estatuto Tributario, se observó que la **COOPERATIVA “CULTURAL ANDINO”** pago el 10% de los excedentes mediante la declaración de renta y el otro 10% mediante Consignación por valor de \$5.131.000 girado a La UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, entidad beneficiaria del giro.

6.10 La Administración dio cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y la salud en el trabajo (Decreto No. 1443 del 31 de Julio de 2014).

6.11 El informe de gestión correspondiente al año 2018, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la **COOPERATIVA “CULTURAL ANDINO”**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, he cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995 y Circular externa 002 de 2013.

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Enero del año dos mil Diecinueve (2019).

Atentamente,



FANNY ALVAREZ CHAVEZ
T.P. No. **10968-T**
Revisor Fiscal